



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 5

17 de agosto de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ **ASISTENCIA.....5**

◆ **COMIENZA LA SESIÓN.....5**

(Hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS.....5**

◆ **INASISTENCIAS.....7**

◆ **LICENCIAS.....7**

La señora Edila Luisiana Peraza solicita licencia desde el 10 de agosto en adelante por tiempo indeterminado. Se vota afirmativamente.

El señor Edil Danilo Del Curti solicita licencia desde el 11 de agosto hasta el 11 de octubre de 2015. Se vota afirmativamente.

El señor Edil Diego Mariño solicita licencia desde el 11 de agosto hasta el 31 de octubre de 2015. Se vota afirmativamente.

La señora Edila Andrea Leticia Paez solicita licencia desde el 11 de agosto hasta el 31 de octubre. Se vota afirmativamente.

◆ **JURAMENTO.....9**

Se toma el juramento al cargo de Edil a los siguientes señores: José Luis Hernández, Luis Castro y Sergio Doglio.

◆ **MEDIA HORA PREVIA.....10**

CIUDAD DEL PLATA: MAL FUNCIONAMIENTO DE UNA CANTERA EN MONTE GRANDE PERJUDICA A LOS VECINOS Y A SUS VIVIENDAS.....10

CIUDAD DEL PLATA: SEÑALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIO.....10

CIUDAD DEL PLATA: VECINOS DE PLAYA PASCUAL SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE COSTANERA.....11

Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.

QUE SE LE CAMBIE EL NOMBRE A LA AVENIDA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO POR EL DE SALSIPUEDES.....11

Exposición de la señora Edila Virginia Travieso.

SOLICITAMOS QUE SE SEÑALICE Y SE FISCALICE AÚN MÁS LA ZONA DEL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA AMBULANCIAS DE LA AMSJ.....15

Exposición del señor Edil Luis Senattore.

REALIZACIÓN DE UN PLAN PILOTO QUE PERMITA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PODER DISFRUTAR DE LA PLAYA EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN.....15

Exposición del señor Edil Danilo Vassallo.

QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ PRESENTE UN PROYECTO DEPORTIVO EN LA COMPRODE PARA QUE SE EJECUTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO.....17

Exposición del señor Edil Manuel Larrea.

SE CONMEMORARON CUARENTA Y SIETE AÑOS DEL ASESINATO DE LÍBER ARCE.....18

Exposición del señor Edil Santiago Sellanes.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN.....19**

No se presentan.

◆ **ASUNTOS A TRATAR.....19**

APARTADO I: Consideración de actas.....19
Aprobación de las actas números 3 y 4.

APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....20
No hay.

APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....20
No hay.

APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....20
Se aprueban todos los informes que figuran en el Repartido.

APARTADO V: Mociones Urgentes.....24

ÚNICA MOCIÓN URGENTE. Presentada por los señores Ediles Yarwynn Silveira y Gastón Camy para exponer sobre la situación de las Colonias Psiquiátricas Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. Se vota afirmativamente su inclusión. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....27**
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 21.44
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....27**
Hora 21.59
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....27**
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez por el lapso de cinco minutos. Se vota afirmativamente. Hora 22.00
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....28**
Hora 22.05

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....35
No se presentan.

APARTADO VII: Mociones simples.....36
No se presentan.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN36**
Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión. Hora 22.36

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de agosto de dos mil quince, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Sebastián Ferrero
Presidente

Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Vassallo (parte), Andrés Pinaluba (parte), Carolina Hornes, Alfredo D'Andrea, José Luis Hernández, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, Yarwynn Silveira, Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez (parte), Efraín Soto (parte), Mariana De Los Santos (parte), Pablo García (parte), Juan Carlos Alfaro (parte), Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Ediles suplentes: Mauro Daveri (parte), Lilián Zerpa (parte), Aída Alcorta, Fernando Menéndez (parte), Malena Rodríguez (parte), Santiago Sellanes (parte), Virginia Travieso (parte), Sergio Doglio (parte), Luis Castro (parte), Gonzalo Jara (parte) y Oscar Ramírez (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Alejandro Dianesi; **con licencia,** Ana Laura Porley, Carlos Amonte, Danilo Del Curti, Diego Mariño, Andrea Leticia Paez y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría la señora Nancy García, Prosecretaria, en ejercicio de la Secretaría y la señora Ana Carrera, Oficial 1.º, en ejercicio de la Prosecretaría.

Taquígrafos: Claudia Betancor, Ana María Valerio, Imanol Pereira y Martín Rodríguez.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 005/2015.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry).
Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry).
Pasamos al primer capítulo del orden del día:
Asuntos entrados.

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. Tribunal de Cuentas, remite Oficio n.º 3018/2015 comunicando que no formula observaciones a la adjudicación de la explotación del kiosco existente en la plaza de los Treinta y Tres Orientales de la Ciudad de Libertad. (Hay repartido)
La Mesa remitió Oficio n.º 044/2015 al Ejecutivo devolviendo los antecedentes.
2. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio n.º 474/2015 solicitando información sobre actuaciones y consideraciones sobre la Ley de Nocturnidad n.º 19.313. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
3. Junta Electoral de San José, remite Oficio n.º 3102/2015 comunicando que se ha designado al Dr. Felipe Schipani como Secretario Letrado. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
4. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 6047/2015, comunicando Resolución adoptada con fecha 29/7/2015, ratificando la observación formulada por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
5. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 042/2015 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" a la actividad llamada "Semana de la Novela Negra". (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
6. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 047/2015 adjuntando Proyecto de Decreto para denominar con el nombre de "La Rana" al camino ubicado en el km.128.500 de la Ruta 23 hacia el NE. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
7. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 040/2015 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" a la 5ta. Semana de Puntas de Valdez. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
8. Municipios del Departamento de San José, remiten nota adjuntando proyecto de reglamento de funcionamiento de los Concejos Municipales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n.º 19.272. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
9. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 041/2015 solicitando se designe un representante titular y un suplente para integrar la Comisión del Mercado Municipal. (Hay repartido)
La Mesa designará representantes.
10. Junta de Transparencia y Ética Pública- JUTEP remite nota dando conocimiento a la Corporación de lo dispuesto en la Ley n.º 17.060 en el Art.11 literal M, que están obligados a presentar declaración jurada de bienes e ingreso de Titulares y Suplentes. (Hay repartido)
A conocimiento de los señores Ediles.

11. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 051/2015 solicitando se designen dos integrantes para la Comisión Organizadora de la Fiesta del Mate. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
12. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 050/2015 solicitando la designación de dos integrantes de la Corporación para integrar la Comisión de Ordenamiento Territorial. (Hay repartido)
La Mesa designará los representantes.
13. Ministerio del Interior, remite Oficio n.º 161/2015, acusando recibo al planteo efectuado por el señor ex-Edil Gonzalo Simone, referente al tema de la seguridad en las canchas de fútbol. (Hay repartido)
A conocimiento del señor ex Edil.
14. Rotary Club San José, remite nota comunicando la integración de la nueva Directiva para el período 2015-2016. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
15. Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio n.º 476/2015 comunicando a los señores Ediles la XIII Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de setiembre en la ciudad de Salto. (Hay repartido)
A conocimiento de los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Por Secretaría se dará lectura a un asunto entrado que ha ingresado fuera del orden del día.

(Se lee)

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Por la presente, se invita a usted y a todos los señores Ediles de esa Junta Departamental a la reunión del Congreso Nacional de Ediles y a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en la ciudad de Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre en las instalaciones de la Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Se somete a votación la inclusión de este asunto.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Pasará a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 4/08/2015: falta, sin aviso, el

señor Edil Gonzalo Travieso.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 5/08/2015: faltan, sin aviso, los señores Ediles Efraín Soto y Javier Gutiérrez.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 6/08/2015: falta, sin aviso, el señor Edil Germán González.

Sesión Extraordinaria de fecha 10/08/2015: falta, con aviso, el señor Edil Reinaldo Díaz.

Comisión de Turismo y Deportes de fecha 10/08/2015: falta, sin aviso, la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro 13/08/2015: falta, con aviso, la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Por Secretaría se dará lectura a cinco licencias que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

Junta Departamental de San José

Señor Presidente, Edil Sebastián Ferrero

Presente:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del día de la fecha y por tiempo indeterminado, por motivos de índole personal.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

**Luisiana Peraza.
Edila.**

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Se somete a votación la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Sebastián Ferrero)

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a la siguiente solicitud de licencia. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

San José, 10 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de

San José

Señor Edil Sebastián Ferrero

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 11 de agosto y hasta el 11 de octubre inclusive del presente año.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Danilo Del Curti.
Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

San José, 10 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Señor Edil Sebastián Ferrero

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 11 de agosto y hasta el 11 de octubre inclusive por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Diego Mariño.
Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

San José, 10 de agosto de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Señor Edil Sebastián Ferrero

Por la presente y amparada en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 11 de agosto y hasta el 11 de octubre inclusive del presente año, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Andrea Leticia Paez.
Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la siguiente solicitud. Se lee por Secretaría.

(Se lee)

Junta Departamental de San José

Señor Presidente Edil Sebastián Ferrero

Presente

Por intermedio de la presente me dirijo a usted amparada en lo establecido en el Artículo 63, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, como suplente del Edil Pablo García, solicitando licencia a partir del día de la fecha y por el término de un año, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Silvia Cencio.
Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **JURAMENTO**

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, vamos a tomar el juramento al cargo de Edil al señor José Luis Hernández.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

EDIL JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. Ahora le tomaremos el juramento al cargo de Edil al señor Luis Castro.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

EDIL LUIS CASTRO. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL LUIS CASTRO. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. Por último, le tomaremos el juramento al cargo de Edil al señor Sergio Doglio.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

EDIL SERGIO DOGLIO. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL SERGIO DOGLIO. «Sí, juro».

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

(Aplausos)

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: MAL FUNCIONAMIENTO DE UNA CANTERA EN MONTE GRANDE PERJUDICA A LOS VECINOS Y A SUS VIVIENDAS**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Muchas gracias, señor Presidente.

El barrio Monte Grande se encuentra al norte de la Ruta 1 vieja, a mil quinientos metros de esta, entre el km 30 y el km 28.500 y tiene una población de aproximadamente tres mil habitantes.

Dese hace años, se viene reclamando por los perjuicios que ocasiona una cantera que está funcionando en un predio lindero. Se dice que en la casa de uno se puede hacer lo que se quiera, siempre y cuando no perjudique al vecino, pero en este caso sucede lo contrario. Es más, la cantera avanza y está encima del fraccionamiento, perjudicando a los vecinos, a sus viviendas.

Se le ha reclamado al dueño por estos perjuicios, pero no ha cejado en su producción. A tempranas horas, las máquinas comienzan a funcionar y los camiones a andar, y los ruidos son muy molestos. Las viviendas han comenzado a deteriorarse debido a los continuos movimientos del suelo.

Por lo expuesto, les solicito a la Intendencia de San José y a la DINAMA (Dirección Nacional de Medio Ambiente) que intercedan en este gran problema, provocado por la instalación y funcionamiento de esa cantera.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la la DINAMA, a la Intendencia de San José y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: SEÑALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en Cuidad del Plata existen dos centros CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia—), dos jardines de infantes públicos, diez escuelas de enseñanza primaria públicas, una escuela de enseñanza primaria privada, tres liceos y una escuela técnica. A excepción del liceo del km 27, ninguno de esos centros de estudio cuenta con una señalización visible que indique su existencia, ni con lomadas, ni con cebras, ni con ninguna otra señal.

Pensemos que la mayoría de esos centros de estudios se encuentran a lo largo de la Ruta 1 vieja, con el peligro que eso representa para los alumnos que concurren.

Por lo expuesto, le solicito a la Intendencia de San José que proceda a señalizar todos los centros de estudios de Ciudad del Plata, empleando lo que considere conveniente. Para el caso de que el centro de estudio se encuentre sobre una ruta

nacional, la solicitud sería para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: VECINOS DE PLAYA PASCUAL SOLICITAN QUE SE CONSTRUYA LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE COSTANERA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera manifestar una inquietud que se viene exponiendo desde hace muchísimos años.

Los vecinos de Playa Pascual, reitero, desde hace mucho tiempo, vienen solicitando que se construya la continuación de la calle costanera hacia el este. Como se sabe, la costanera culmina en un médano ubicado en la calle Elías Regules, pero si seguimos por la playa, vamos a encontrar cuatro calles más que desembocan en la arena. Son las calles Alonso y Trelles, Eduardo Pascual, Calle R y Calle H.

Los vecinos dicen que, en otras oportunidades, se les ha prometido la continuación de la calle costanera, cosa que no se ha realizado. Hoy, yo me estoy haciendo eco de esa solicitud.

Los solares con los números siguientes: 348, 349, 350, 351 y 352 han quedado aislados porque no tienen acceso. Sus dueños cumplen con las obligaciones tributarias, pero no pueden construir ni realizar mejoras en sus viviendas porque carecen de una calle para poder acceder con los materiales de construcción o cualquier otro vehículo.

Por tal motivo, le solicito a la Intendencia de San José que incluya en su próximo presupuesto quinquenal esta importante y necesaria obra.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría realizará los trámites solicitados por la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Virginia Travieso.

◆ **QUE SE LE CAMBIE EL NOMBRE A LA AVENIDA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO POR EL DE SALSIPUEDES**

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me parece importante tomar y plantear ideas que supo exponer claramente nuestra Senadora Virginia Cardozo, respecto a la memoria reciente en nuestro país. Para eso, parafrasearé parte de una columna de opinión de la señora Senadora.

Somos parte de la construcción de un Uruguay más justo. Ha sido gracias a miles de hombres y mujeres que marcaron el camino; que resistieron la represión; que construyeron la unidad del movimiento sindical; que fueron parte de la reconstrucción democrática; que rearmaron los sindicatos y al movimiento estudiantil; que defendieron a nuestras empresas públicas de la avanzada privatizadora; que lucharon por la verdad, la memoria y la justicia; que enfrentaron el embate del neoliberalismo y la brutal crisis del 2002, apostando a la solidaridad como estrategia de resistencia. Los jóvenes hacemos propia esta historia y nos sumamos para darle continuidad.

Fuimos también parte activa de la historia, trabajamos con los compañeros y compañeras recolectando firmas por la nulidad de la Ley de Caducidad, militamos por el «Sí, rosado» y luchamos por los derechos de los jóvenes contra la baja de la edad de imputabilidad.

Esta historia, con todas sus generaciones, es constructora de una nueva época para el Uruguay. Es importante mantener la memoria del camino recorrido, que le da sentido para que forme también parte del espejo en el que nos miramos. La versión, el relato de la historia, que la derecha formuló como «historia oficial», ha tenido su correlato en nuestras calles, plazas y parques.

Uruguay necesita recuperar, en los nombres de los lugares que transitamos, el relato del Uruguay que estamos construyendo. Este se apoya en la memoria de más de doscientos años, de hombres y mujeres que desde los barrios, desde las fábricas, desde la calle y desde el campo lucharon por la libertad y por la justicia, construyendo el país en el que vivimos; trabajaron y forjaron la cultura del departamento y han sido invisibles en esa historia oficial.

Debemos, por un lado, analizar el verdadero rol que tuvieron las personalidades destacadas por la derecha en su relato histórico, y, por otro, recuperar los nombres de los colectivos organizados, de los hitos de la resistencia a la dictadura, de los compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos y de todos los que se jugaron la vida por este proyecto.

Debemos denunciar la construcción de la historia que hizo la dictadura, y que se perpetuó de manera cómplice en democracia por los gobiernos de derecha.

Debemos reparar la violencia simbólica que significó el «año de la orientalidad», su preámbulo y la década en la que sus pautas de identidad nacional-histórica se impusieron.

¡Debemos quitar todo vestigio de impunidad en los espacios públicos! Es necesario recuperar también las luchas de los trabajadores, de los estudiantes, como, por ejemplo, la heroica huelga general de 1973, parte de la resistencia a la represión.

En nuestros departamentos los logros y avances han sido un logro también de su gente, por lo que debemos buscar estrategias para visibilizar que las policlínicas comunitarias, los espacios públicos, las huertas comunitarias han sido conquistas comprometidas con un proceso de cambio.

En esta línea, una ciudad con memoria también

significa reconstruir, darle voz a las diversas memorias sociales, recuperar las huellas de las historias cotidianas. Los relatos de barrios, clubes, calles, las costumbres de vecinos, los juegos, las diferentes expresiones artísticas y plásticas características de algunos grupos culturales, las prácticas productivas, los personajes barriales asociados a lugares y a los acontecimientos de la vida cotidiana, también requieren del apoyo y promoción de la Intendencia para mantener sus narrativas o reconstruir con imágenes, objetos, reproducciones de prácticas, entre otros, esas pequeñas huellas de identidad barrial y sentido de pertenencia.

Queremos recuperar la memoria de los y las más vulnerables que fueron violentados por la historia escrita desde arriba. Recuperar la historia de las mujeres que construyeron nuestra historia y que son relegadas en el relato histórico de derecha, clasista, racista y patriarcal, que las consideró «accesorias y olvidables».

Queremos una ciudad con igualdad de género por lo que tenemos que igualar en la cantidad de nombres de nuestras calles que revaloricen a las mujeres en ellas. Todavía son muy pocas las calles que llevan sus nombres. No nos referimos solo a las mujeres que hicieron importantes aportes en el ámbito de las artes y la cultura, sino a las que fueron parte activa de la revolución artiguista; a las que forjaron la educación pública; a las que fueron pioneras en las luchas por la igualdad de derechos; a las que construyeron sindicatos; a las que organizaron guarderías, policlínicas, merenderos y ollas populares; a las que organizaron cooperativas de trabajo, producción o vivienda; a las que recorrieron cuarteles y jefaturas buscando a sus familiares; a las que denunciaron las torturas y desapariciones forzadas; a las que nunca dejaron de buscar a los niños y niñas secuestrados; a los que se les robó la identidad; a todas ellas y muchas otras, porque ellas han forjado el Uruguay de hoy.

Debemos denunciar en nuestros espacios públicos eventos tristes de nuestra historia en donde los derechos de los pueblos fueron arrasados y vulnerados. Recuperar la memoria del horror del genocidio del pueblo charrúa que también fue constructor de nuestra independencia; no podemos hacerlo invisible como si no hubiera existido, como si no importara.

Al igual que la cultura y memoria de los otros pueblos originarios masacrados o expulsados como los chanás...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, discúlpeme, ha finalizado el tiempo de su *Media hora previa*. No obstante, quisiera hacerle un comentario.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Bien.

SEÑOR PRESIDENTE. No quise interrumpir su alocución por la importancia del tema que estaba exponiendo y la pasión con lo que lo estaba haciendo, por eso la amparé en el uso de la palabra. Pero quisiera decirle que, quizás, el formato adecuado para hacer esa exposición hubiese sido una moción y no una *Media hora previa*, y le voy a explicar por qué.

Por lo general —y ahora le voy a pedir a Secretaría que lea el Reglamento Interno en lo

referente a la *Media hora previa*—, los contenidos de la *Media hora previa* —sin perjuicio de que estamos en un órgano político— tienen sus limitaciones, porque en ese espacio no se admiten réplicas de parte de otros Ediles que estén aquí sentados.

La *Media hora previa* para cada Edil consiste en cinco minutos de tiempo en los que se les autoriza el uso de la palabra para que expresen temas que, pueden ser de carácter político, pero que no ameriten réplica. En su alocución usted hizo una cantidad de aseveraciones que bien podrían merecer algún tipo de respuesta por parte de otros señores Ediles, que no lo pueden hacer.

Ese tipo de contenidos no pueden verse en la *Media hora previa*. Y se lo dice un Edil que ha roto esa regla, así que se lo digo con propiedad.

Lo que correspondería, porque este es un órgano político en el que, en definitiva, se expresa la democracia, es que presentara una moción, en cuyo tratamiento usted podría exponer y que otros tuvieran también la oportunidad de expresar su punto de vista, generando así un debate sobre el tema.

¿A usted le falta mucho para terminar?

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. No, en realidad, lo que quería mocionar es que se cambiara el nombre de la avenida General Fructuoso Rivera por el nombre Salsipuedes. Yo venía argumentando el por qué de esa solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE. En ese caso tendría que presentar una moción a la Mesa.

No obstante, voy a solicitarle a Secretaría que lea el artículo del Reglamento Interno referente a la *Media hora previa*, porque, en definitiva, todos estamos aprendiendo.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 23 del Reglamento Interno.

(Se lee)

«Art. 23) La *Media Hora Previa* se iniciará con la presencia en Sala de 11 Ediles y será improrrogable. De no contarse con ese quórum se hará un compás de espera de 15 minutos, a contarse de la hora fijada para la iniciación de la Sesión, vencido el cual, si no se hubiere logrado, se dará por finalizado el acto.

Cada Edil titular podrá hablar durante 5 minutos para plantear asuntos de interés público, denuncias, pedidos de informes, etcétera. No obstante, si los inscriptos no ocuparen toda la *Media Hora*, luego que hayan hablado los seis primeros, se podrá conceder la palabra a los oradores que estén anotados a continuación, hasta el vencimiento del expresado término. Sólo podrán anotarse los Ediles titulares que lo harán bajo su firma, para hacer uso de la palabra, hasta el momento de iniciarse la Sesión, en un libro que al efecto llevará Secretaría.

En las primeras dos Sesiones Ordinarias, luego de levantado el receso podrá duplicarse el número de oradores habilitados.

Los Ediles anotados podrán ceder su lugar a otro Edil titular o suplente, no pudiendo hacer uso de la palabra en caso de ceder su puesto. Aquellos que no hayan podido hacer uso de la palabra, quedarán para la siguiente Sesión, en el orden correspondiente de la lista. No podrán anotarse más de una vez en la misma lista de oradores, hasta tanto no hayan hecho uso de la palabra. En la Media Hora Previa no se admitirán interrupciones. Tampoco se podrán plantear cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado, por lo que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales a los señores Ediles, en cuyo caso lo manifestado no figurará en el Acta, si así se resolviese por mayoría de presentes. Tampoco se podrá fundamentar el voto, ni presentar proyectos de ordenanzas o modificativos del presente Reglamento».

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, si bien en su alocución no existieron alusiones personales, sobre su contenido podría existir algún otro señor Edil que quisiera exponer su punto de vista distinto al suyo.

Hecha la aclaración, usted debería enviar la versión taquigráfica a algún lugar.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, para que se considere la posibilidad de cambiarle el nombre a la avenida General Fructuoso Rivera por Salsipuedes.

Es todo, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila, así se hará.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

◆ **SOLICITAMOS QUE SE SEÑALICE Y SE FISCALICE AÚN MÁS LA ZONA DEL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA AMBULANCIAS DE LA AMSJ**

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy quisiera hacer referencia a una inquietud que me han transmitido quienes trabajan en los servicios externos del sistema de salud; me refiero a quienes trabajan en las ambulancias.

Estas personas, frecuentemente, se encuentran con que, cuando van a estacionar en los lugares que están delimitados exclusivamente para el estacionamiento de ambulancias, estas zonas se encuentran ocupadas con vehículos de particulares.

La mayoría de los centros asistenciales tienen ingresos relativamente accesibles y libres que no complican mucho; pero hay un estacionamiento en particular, ubicado en calle Treinta y Tres, perteneciente a la Asociación Médica de San José, que tiene delimitada una zona de estacionamiento, que no queda claro si es exclusivamente para las ambulancias o si la Asociación Médica lo utiliza como reserva de otros vehículos, porque a veces se ve estacionado un vehículo que ellos utilizan para el lavadero.

Dicha zona de exclusividad está pintada en el cordón y, también, en el piso, pero no hay ningún tipo de cartelera que indique la exclusividad.

Además, esa zona de estacionamiento tiene la particularidad de que es el lugar de ingreso para muchos pacientes que llegan en los móviles a realizarse distintos tipos de estudios —tomografías, placas, etcétera— e, incluso, es la puerta de entrada para los pacientes que llegan al CTI —Centro de Tratamiento Intensivo— provenientes de Salud Pública.

Esta situación ocasiona dos tipos de problemas. El primero tiene que ver con lo relativo a la asistencia, porque si llega una persona que tuvo un accidente grave lo ideal sería bajarlo en la propia entrada del hospital, y no a treinta metros de la entrada, como muchas veces sucede.

Además, hay casos —y me lo comentaba la gente del hospital— en que se deben realizar determinados estudios y el tiempo que transcurre para que se los hagan es vital.

Por lo tanto, cuando otros autos ocupan la zona de estacionamiento destinada a las ambulancias, lo que se está generando es un problema para el paciente.

El otro problema que se genera es relativo al tránsito, porque cuando la ambulancia llega al hospital y el estacionamiento está ocupado —me ha tocado vivirlo como ciudadano—, si es un tema urgente, tienen que parar en doble fila y, a veces, quedan esperando al paciente por treinta o cuarenta minutos dificultando y a veces hasta incluso cortando el tránsito.

Creo que esta situación amerita la búsqueda de una solución, que tal vez se pueda lograr con poca cosa como, por ejemplo, la instalación de cartelera con la señalización correspondiente y un poco más de fiscalización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **REALIZACIÓN DE UN PLAN PILOTO QUE PERMITA A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES PODER DISFRUTAR DE LA PLAYA EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN**

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, la cantidad de personas que presentan discapacidades en nuestro departamento es innumerable, y de allí surge la variedad de herramientas con las que contamos para ayudarlas en el transcurso de la vida, apostando a que esta gente pueda tener una mejor calidad de vida.

(Se exhibe una presentación multimedia, la cual está a disposición en la Biblioteca de la institución, remitirse al Anexo 005)

Tal es así, señor Presidente, que ahí —en las

imágenes— podemos ver, en la última bajada de Boca de Cufre, una plataforma de madera que tiene escalinatas tanto del lado derecho como del izquierdo y además tiene las rampas para las sillas de rueda. También tiene, sobre el margen derecho, un estacionamiento para aproximadamente cuatro vehículos.

Dicha plataforma tiene unos veinte metros de largo, lo que hace que alguien que quiera llegar al agua en sillas de rueda o en sillas especiales — como las que se van a ver ahora en las imágenes— no lo pueda hacer, dado que hay un médano de arena bastante pesado que torna muy difícil transitar en dichas sillas.

Por ello, señor Presidente, hemos hecho gestiones con una importante empresa maderera, a los efectos de que se done la madera para hacer ese tipo de bajada, y a esta en particular le faltarían unos sesenta metros para llegar al agua.

Para lograr esto, indudablemente, se precisan recursos materiales y recursos humanos. Creemos oportuno que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente se pueda contactar con la UTU (Universidad del Trabajo del Uruguay), a los efectos de que se pueda construir dicha escalinata, la cual en invierno sería recogida.

También hemos hablado con el Rotary Club de San José para poder incorporar las sillas especiales para el agua, que permiten que las personas con capacidades diferentes puedan entrar al agua y hacer todos los movimientos correspondientes.

Cabe destacar que también hemos hablado con una importante empresa constructora del medio que se está especializando en armar baños de concreto para personas con capacidades diferentes y que está dispuesta a colaborar con uno de esos baños en forma de donación, para que en el entorno de la última bajada de Boca de Cufre se pueda llevar adelante el mencionado proyecto.

Hemos conversado con Maximiliano Marengo, que el verano pasado le tocó trabajar en Boca de Cufre, y le gustó mucho la idea de trabajar con personas con capacidades diferentes ya que él, justamente, en verano, presentó un proyecto de nado de aguas abiertas en donde también participaron varios de los chicos que fueron homenajeados aquí en la sesión pasada.

Por lo tanto, señor Presidente, queremos que este tema se afine en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y que se converse con las personas y con las instituciones que nombré anteriormente. Espero que esto en el próximo presupuesto quinquenal se pueda plasmar con el menor costo posible para el Ejecutivo Departamental y con la gran colaboración de esta gente que está dispuesta a llevar adelante este plan piloto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la Comisión de Turismo y Deporte y a la prensa en general.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **QUE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ PRESENTE UN PROYECTO DEPORTIVO EN LA COMPRODE PARA QUE SE EJECUTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO**

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quería expresar que hoy es un día de inusitada importancia para el departamento de San José, pues, en estos momentos, se está desarrollando en el Teatro Macció un evento que reconoce, desde el punto de vista deportivo, a todos los forjadores de nuestra ciudad.

Es decir, anualmente, la Intendencia Departamental homenajea a diversas personas que han colaborado, de alguna forma, con el deporte en nuestra ciudad, ya sea porque han logrado algunas medallas o porque han participado en su difusión.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de homenajear, en esta misma Sala, a jóvenes del departamento de San José que nos representaron, gallardamente, en las Olimpiadas Especiales de Los Ángeles y en los Juegos Panamericanos de Toronto.

Pero no podemos soslayar que en dicha sesión se manejan conceptos sobre la necesidad que tienen los deportistas y las actividades deportivas de contar con la colaboración de las entidades públicas.

¿Qué podemos hacer para que San José sea un polo de desarrollo deportivo y sea un verdadero semillero de medallas?

Sinceramente, y creo que está unánimemente admitido que el éxito deportivo es solo la punta del iceberg, porque en su base yacen una cantidad de elementos, como son las habilidades intrínsecas de los deportistas y la existencia de un medio que permita a estos desarrollar esas competencias.

Por este motivo, quiero promover una propuesta concreta que refiere a lo que sancionó la Ley n.º 18.833, la cual declara al deporte como interés nacional. Además en ella también se promueve: el desarrollo del deporte infantil y juvenil, las actividades de las federaciones deportivas debidamente inscritas en el registro del Ministerio de Turismo y Deporte, las actividades de las representaciones nacionales y de las divisiones formativas de clubes profesionales.

Para promover la realización de estas actividades se establecen beneficios tributarios a las entidades deportivas y a las empresas que colaboren con los proyectos deportivos previamente presentados por una cantidad de sujetos detallados en el Artículo 7.º de esta Ley. Y los pasaré a detallar someramente: las federaciones deportivas, la Organización Nacional de Fútbol Infantil, la Fundación de Deportes de Uruguay, los clubes profesionales de fútbol o basquetbol, los proyectos vinculados a divisiones formativas, las mecenas deportivas y los patrocinadores.

Dichos beneficios se obtienen mediante la aprobación de proyectos deportivos por una comisión asesora, la COMPRODE —Comisión de Promoción del Deporte—, que está integrada por representantes del Ministerio de Turismo y Deporte, del Ministerio de Economía y Finanzas, por un representante del Congreso Nacional de

Intendentes y por un representante de las entidades deportivas.

Anualmente, la COMPRODE abre un período de presentación de los proyectos deportivos, el cual se extiende desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril de cada año.

Mi propuesta es que la Intendencia Departamental de San José, a través de su Oficina de Deportes, se vincule con las federaciones deportivas del Uruguay para presentar un proyecto deportivo, ante dicha comisión, para que se ejecute, íntegramente en el departamento de San José.

De esta manera, podremos captar recursos nacionales en beneficio de nuestros jóvenes y es una forma también de honrar el compromiso que todos los Ediles manifestamos para fomentar y desarrollar el deporte departamental.

Asimismo, le solicito a la Intendencia que realice gestiones con diversas empresas para que actúen como mecenas o patrocinadores de dicho proyecto, los cuales servirán para lograr una consustanciación entre la actividad pública y privada, en donde nuestro organismo rector, que es el Gobierno Departamental, actuará como promovedor de la medida sin que para esta tenga un costo efectivo.

Deseo destacar que el espacio fiscal asignado en el año 2014 fue de \$ 64.000.000 y solamente se promovieron proyectos por \$ 25.000.000, por lo tanto, existe un margen suficiente como para poder interactuar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Secretaría Nacional de Deportes, al señor Director Nacional de Deportes, Fernando Cáceres, a las diversas federaciones deportivas inscritas en los registros del Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia Departamental de San José, a la Comisión de Turismo y Deportes de esta Junta y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Santiago Sellanes.

◆ **SE CONMEMORARON CUARENTA Y SIETE AÑOS DEL ASESINATO DE LIBER ARCE**

EDIL SANTIAGO SELLANES. Gracias, señor Presidente.

Como muchos sabrán, el 14 de agosto pasado los estudiantes nos movilizamos en todo el país para recordar, una vez más, a nuestros compañeros caídos en defensa de un mundo más justo, más humano.

Hace ya cuarenta y siete años que las fuerzas policiales le dispararon por la espalda, en una movilización pacífica, a un joven estudiante de Odontología que era militante universitario y de la Juventud Comunista. Su nombre era Líber Arce y fue el primer estudiante asesinado víctima de las fuerzas represivas. A su sepelio concurren cientos de miles de personas y desde ese 14 de agosto de 1968 hasta la actualidad, incluso en la cruda dictadura, no se ha dejado de honrar, en esta

fecha, a Líber y a todos los que lo sucedieron.

Al mes de su muerte y en el marco del Gobierno colorado de Pacheco Areco, la represión abierta y sistemática, implantada como política de gobierno, vuelve a golpear duramente a la juventud uruguaya y a la sociedad en su conjunto.

En una nueva concentración convocada por la Federación de Estudiantes Universitarios caen heridos de muerte los compañeros Hugo de los Santos y Susana Pintos.

Tras ellos, decenas de estudiantes tiñen de sangre joven la historia de nuestro país, pero hay una persona más en la que especialmente me quiero detener: Gladys Elena Yáñez Rijo; se trata de una maragata, estudiante de la entonces Escuela Universitaria de Servicio Social, militante universitaria y de la Juventud Comunista, quien fue torturada y muerta en los cuarteles por falta de atención médica. Su caso aún sigue sin resolverse debido a la Ley de Caducidad, la cual protege y defiende a los responsables de cometer graves violaciones a los Derechos Humanos y a los criminales de lesa humanidad.

No se debe negar a mi generación, a las que vienen, ni a todas aquellas que no vivieron ni un minuto de dictadura la verdad de lo ocurrido, la violencia sistemática del Estado y de los hombres, y la miseria de la condición humana. Tampoco podemos olvidar la memoria de la resistencia, el valor de la lucha y el sacrificio de miles. Desde la tortura hasta la cárcel y desde el exilio hasta la muerte.

A lo largo de esta legislatura estaremos presentando una batería de propuestas para que, en conocimiento de la Ley n.º 18.596, se contribuya a la reparación social de las víctimas de terrorismo de Estado, así como a la construcción de la memoria histórica de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

A continuación, antes de pasar al capítulo de *Informes de comisión*, quisiera informarle al Cuerpo que los próximos viernes 21 y sábado 22 de agosto, vamos a estar recibiendo a dos profesores de Derecho Constitucional en el marco de una jornada de capacitación y de profesionalización del Cuerpo, algo en lo que fervientemente creo.

Sin perjuicio de que mañana, después de la reunión con la Mesa Política de la Junta Departamental, vamos a dar los detalles de la actividad, quisiera anticiparles dos informaciones.

Van a poder concurrir todas las líneas electas, no solo los Ediles titulares, sino también los suplentes. También tengo que ver si tenemos suficiente capacidad en el Espacio Cultural, que es donde se van a realizar las actividades, para poder invitar también al público en general, porque seguramente hay estudiantes a los que les pueden servir esas instancias o vecinos y vecinas que quieran presenciarlas.

Le he solicitado a los señores Diputados por nuestro departamento, Rubén Bacigalupe y Walter De León, que nos gestionaran la posibilidad de que se nos enviaran ejemplares de la Constitución de la República, de la que manejan en la Cámara de Diputados. Ellos trabajaron en conjunto y las consiguieron.

Les voy a pedir a las secretarías que las repartan. Enviaron treinta ejemplares —y se ve que el mío se cayó por ahí—, así que se les va a dar uno a cada Edil titular.

Yo les voy a pedir no solo que vengan el viernes y el sábado, porque van a ser instancias muy importantes —el viernes se va a hablar sobre el Estado y su funcionamiento, y el sábado sobre los gobiernos departamentales—, sino que traigan la Constitución. No tenemos para darles también a los suplentes. Pueden compartirla o traer alguna otra Constitución.

Estas actividades serían una primera etapa de algo muy parlado en cuanto a instancias de formación que va a tener este período legislativo. Más adelante vamos a tener una actividad sobre técnica legislativa.

Les pido a las secretarías que les entreguen a los señores Ediles que están aquí, que hoy son titulares, un ejemplar de la Constitución que enviaron los Diputados por el departamento. Es una Constitución muy linda, es la oficial de la Cámara de Diputados.

(Se hace entrega de los ejemplares de la Constitución de la República a cada uno de los señores Ediles)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No hay)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas.**

Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

Acta n.º 3 de la sesión ordinaria del día 3 de agosto de 2015.

Acta n.º 4 de la sesión extraordinaria del día 10 de agosto de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Acta n.º 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.**

(No hay)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría, se pasa a la lectura de los informes.

Punto n.º 1

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 5143/2013 de la Corporación adjuntando exposición del señor ex-Edil Gonzalo Geribón respecto a que se diferencien los chalecos reflectivos. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 2

(Se lee)

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 617/2010 de la Corporación adjuntando exposición del señor ex-Edil Antonio Sosa relacionada con la necesidad de preservar la zona de playa Penino como área de avistamiento de aves. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 3

(Se lee)

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 6430/2014 de este Cuerpo conteniendo exposición del señor ex-Edil Carlos García relacionada con la adquisición de un predio por parte del BPS en Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 4

(Se lee)

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 5692/2014 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez relacionada con las inundaciones en Playa Pascual. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 5

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 045/2014-2015 del Congreso Nacional de Ediles, relacionada con la aplicación de la Ley n.º 18.651 sobre discapacidad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 6

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 6088/2014 de la Corporación adjuntando exposición de la señora ex-Edila (suplenta) Olga Olmedo relacionada con las políticas sociales en nuestro país. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 7

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 5494/2013 de este Cuerpo, adjuntando exposición del señor ex-Edil Gonzalo Geribón relacionada con el sistema educativo en nuestro país. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 8

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 6869/2015 de este Cuerpo, adjuntando exposición del señor ex-Edil Horacio González relacionada con la lista de autoridades presentadas en las hojas electorales. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 9

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en los expedientes que obran en carpeta y datan de la Legislatura anterior de los cuales algunos han perdido vigencia y otros han sido solucionados. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 10

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota del señor Edil Javier Gutiérrez planteando inquietud sobre un camión recolector perteneciente al Gobierno Departamental. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 11

(Se lee)

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente n.º 3886/2014 del Ejecutivo Departamental adjuntando Oficio n.º 015/2015 comunicando la exoneración de pago de todo tributo por regularización del Padrón 3395 de Libertad propiedad de la Iglesia Apostólica Romana. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 12

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 009/2014 de la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, conteniendo versión taquigráfica de la reunión mantenida con la Sra. Ministra de Vivienda, OTMA y el Director de la DINAMA. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 13

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio n.º 5797/2014 de este Legislativo conteniendo exposición del señor ex-Edil Gonzalo Simone, proponiendo se instalen nuevos sistemas de información para el turista. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 14

(Se lee)

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Oficio n.º 5562/2013 de la Corporación, conteniendo exposición del señor ex-Edil José I. Mesa relacionada con la posibilidad de que se oficialice un camino interno que es salida a Ruta 1. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 15

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en el Oficio n.º 674/2013 del Congreso Nacional de Ediles dando cumplimiento a lo aprobado por la Mesa Permanente. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 16

(Se lee)

A)- Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Expediente n.º 4490/1999 conteniendo Oficio n.º 2454/2015 de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para la aprobación de un fraccionamiento en la localidad de Boca de Cufre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se lee el punto B).

(Se lee)

B)- Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 4490/1999 conteniendo Oficio n.º 2454/2015 de la Intendencia Departamental solicitando

anuencia para la aprobación de un fraccionamiento en la localidad de Boca de Cufre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 17

(Se lee)

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, aconsejando la conformación de una Comisión Asesora que atienda los planteos de Ordenamiento Territorial. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones Urgentes**

Ha llegado una moción urgente a la Mesa. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee)

«MOCIÓN URGENTE:

*San José, 13 de agosto de 2015
Junta Departamental de San José*

Los abajo firmantes solicitamos la declaración de urgencia al amparo de lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento Interno de la presente moción que propone el tratamiento en la sesión ordinaria del próximo 17 de agosto, de la temática relativa a la situación de las Colonias Psiquiátricas Bernardo Etchepare, Santín Carlos Rossi, sitas en nuestro departamento.

Sin otro particular, saludan atte.

**Yarwynn Silveira y Gastón Camy
Ediles Departamentales».**

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.
EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Gracias, señor Presidente.

Antes de que se someta a votación la inclusión de este tema en el orden del día, quisiera comunicarle a los señores Ediles, simplemente para

que quede en actas, que tanto el señor Edil Daniel Jara como quien habla nos vamos a retirar de Sala porque éticamente creemos que no es correcto tratar este tema, ya que somos funcionarios de dichas Colonias.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

(Se retiran de Sala la señora Edila Mariana De los Santos y el señor Edil Daniel Jara)

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Se somete a votación la inclusión de la moción urgente en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero robar un minuto del tiempo de este Cuerpo, ya que es la primera vez que hago uso de la palabra en este Plenario, para agradecer, no solo al señor Presidente, sino también al resto de los señores Ediles.

Es un honor para mí ser parte de este Cuerpo, que también supo integrar mi padre; por lo tanto, para mí también tiene una connotación desde el punto de vista afectivo.

En estos diez segundos que les estoy robando —sepan disculparme los compañeros— también les quisiera agradecer a los funcionarios de la Junta, a la prensa y, por supuesto, a mi familia.

Hemos presentado esta moción con la intención de hacer notar claramente el interés del pueblo josefino por la situación que se vive en las Colonias que, como todos sabemos, no es nueva, sino que es de larga data; situación que hace muchos años se viene dando y que abarca la gestión de varios gobiernos.

De todas formas, hay algunos sucesos que han salido a la luz recientemente, y algunos no tan recientes, que, como Ediles de esta Junta Departamental, como representantes de todo el pueblo josefino, no pueden dejar de conmovernos, de llamarnos la atención y de demandar, como Cuerpo Legislativo, nuestra atención y un pronunciamiento claro al respecto.

Este planteamiento no tiene la intención de buscar ningún tipo de responsabilidades con respecto a esta situación que, repito, no es nueva y seguramente tenga causas muy profundas, que creo yo que nos interpelan como sociedad a nivel país.

¿Por qué hemos decidido, sin embargo, señor Presidente y señores compañeros Ediles, plantear este tema? Porque entendemos que es un tema de derechos humanos, que nos tiene que sensibilizar y sobre el cual no podemos —y es algo que tenemos

claro todos quienes hemos discutido esta idea— quedarnos callados; como Junta Departamental, como Cuerpo representante del pueblo josefino, tenemos que tomar cartas en el asunto.

(Ocupa la Presidencia la señora Primera Vicepresidenta Adriana Etchegoimberry)

Decimos que es una situación que involucra los derechos humanos de quienes por diferentes razones están allí internados; de los pobladores de la zona que se atienden y que reciben atención en esos centros de salud y de los trabajadores que allí desempeñan sus tareas. Nos queremos centrar en esos tres aspectos en lo que refiere a la situación de las Colonias psiquiátricas.

Creemos que el Gobierno Departamental, todo, tiene —y disculpen si estoy siendo reiterativo— que tomar cartas en el asunto. Ello trae aparejada una pregunta, en el sentido de qué es lo que podemos hacer nosotros dentro de nuestras potestades.

Nosotros entendemos que, más allá de que reconocemos y somos firmes defensores de la institucionalidad, de la división de poderes y de la división de competencias entre lo que es un Gobierno Nacional y este Gobierno Departamental, estamos amparados por la Constitución de la República y por la Ley Orgánica Municipal para abordar un tema como este que compete, como ya dijimos, a los derechos humanos de los habitantes de nuestro departamento.

La Constitución de la República marca que el Gobierno del departamento está en manos de esta Junta y de la Intendencia; son, de algún modo, los dos brazos del Gobierno Departamental: el Ejecutivo y el Legislativo.

La propia Constitución, hablando de las potestades expresas que tiene la Junta Departamental, remite a la ley; la ley es el instrumento que reglamenta la Constitución. Evidentemente, la ley madre a la que nos tenemos que referir cuando hablamos de las competencias de esta Junta Departamental, es la Ley Orgánica Municipal.

En dicha ley encontramos que, en el artículo 19, cuando habla de las competencias de la Junta Departamental, en el numeral 29, entendemos nosotros, se abarca expresamente una situación como la que queremos plantearle al Cuerpo.

Dice así: «A la Junta le compete velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento»; y abre varios incisos, dentro de los cuales se encuentra el apartado B), que dice: «Reclamando ante los poderes públicos —debe entenderse que se refiere a los poderes públicos nacionales— la observancia de las leyes tutelares de aquellos derechos»

Entonces, al amparo de estas normas y por los fundamentos que acabo de expresar, voy a presentar una moción en este Cuerpo para que los compañeros Ediles la consideren.

Repito, amparados por esta normativa nosotros vamos a proponer a cinco compañeros Ediles para que gestionen, en nombre de esta Junta Departamental y al más alto nivel, una reunión con el Ministro de Salud Pública, con la Presidenta de

ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), que es de quien dependen directamente las Colonias y con la Directora Departamental de Salud a los efectos de recabar información de primera mano.

Hace un rato decía —y disculpen que me corté un poco en el razonamiento— que debemos respetar las competencias de los distintos órganos del Gobierno Nacional y Departamental. No vamos a desconocer, sino todo lo contrario, lo que son las competencias del Gobierno Nacional y la de nuestros representantes en el Parlamento, que nos consta la preocupación que tienen por este tema.

De todas maneras, así como sé que esto no es nuevo y no es responsabilidad, ni mucho menos, en forma exclusiva de este Gobierno que recién comienza, tampoco eso nos puede servir de excusa para dejar de tomar cartas en el asunto. Me parece que debe existir la posibilidad de que los representantes nacionales soliciten información al respecto. Y no hay ninguna excusa para que nosotros, como Gobierno Departamental en su conjunto, no asumamos un compromiso directo con esta situación.

Quiero recalcar, finalizando esta exposición, que nuestra intención no es hacer de esto un debate político partidario, sino que es asumir, como Gobierno Departamental, un tema que creo que nos duele a todos los josefinos y en el que no podemos mirar hacia el costado. Considero que lo mínimo que tenemos que hacer —y asimismo también lo primero— con responsabilidad es buscar información de primera mano.

Están circulando rumores, se muestran imágenes en la televisión; o sea, hay cosas que son de notorio conocimiento, por eso esta Junta tiene que actuar institucionalmente para conseguir, reitero, información de primera mano, y eso es lo que propongo en la moción que tengo redactada.

Además, tenemos que invitar al Intendente para involucrarlo, como el otro brazo del Gobierno Departamental, a participar en esta reunión, y que después sea esta misma Junta Departamental la que vuelva a valorar los datos que surjan para decidir los pasos a seguir.

Le concedo una interrupción al señor Edil Andrés Pinaluba.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede interrumpir el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta y señor Edil.

Solamente, quería manifestar que tengo información fidedigna con respecto a que el señor Intendente quiere participar directamente porque está comprometido con este tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Fernando Menéndez.

EDIL FERNANDO MENDÉNDEZ. Gracias, señora

Presidenta.

Simplemente, para ir redondeando, quiero decir, ya que todavía tengo tiempo, que al principio omití agradecer también a la fuerza política que estoy representando y en especial a mi sector: «Alianza por San José», y al señor Edil titular Gastón Camy, que me dio la oportunidad de actuar en la noche de hoy que, repito, para mí es un honor.

Creo que hay que resaltar el papel de la Junta en el Gobierno Departamental y en lo que es el Gobierno Nacional, y en ese entendido presenté esta moción con los contenidos que acabo de describir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias señora Presidenta y señora Edila.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para conversar en nuestra bancada.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 21.44)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.59)

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Solicito otro cuarto intermedio de cinco minutos porque aún no hemos tomado una resolución al respecto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 22.00)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.05)

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a manifestar que en esta instancia nos hemos reunido con los Ediles del Partido Nacional y hemos llegado a un acuerdo, y es que se le encomiende a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura la tarea de entrevistarse con las diferentes autoridades nacionales y departamentales a los efectos de analizar el tema. Por supuesto, que siempre estamos en la búsqueda de soluciones de determinados asuntos, que a nuestra manera de ver están, pero en menor medida, de todas maneras, hay que continuar trabajando en búsqueda de soluciones.

Entendemos que esta Comisión, que por primera vez tiene la posibilidad de ser presidida por nuestra fuerza política es quien debe asumir esta responsabilidad; más aún teniendo en cuenta que el señor Edil mocionante en su exposición de motivos hace primar el tema los derechos, más allá del punto de vista de la salud.

Por lo tanto, con ese espíritu y con la modificación que le hemos hecho para que dicha Comisión lidere este tema, el Frente Amplio va a estar acompañando esta moción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede continuar la señora Edila Virginia Travieso.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Es todo, señora Presidenta, gracias.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, estamos totalmente de acuerdo con las palabras expresadas por el compañero Edil Fernando Menéndez y, como no podíamos dejar pasar la oportunidad y no somos intransigentes, vamos a aceptar que solo la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura sea quien, conjuntamente con el Intendente, concurra a entrevistarse con las autoridades máximas de Salud Pública.

Pero, sí, queremos recordar que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente lo tuvo en carpeta y recién en la pasada sesión se le dio salida a este asunto. Recuerdo que en el año 2012, la Federación de Funcionarios de Salud Pública nos hizo llegar una nota a los representantes de la Junta Departamental de San José para tener una reunión con la Comisión, porque nos querían plantear las carencias de las Colonias.

La Comisión, en esa oportunidad, recibió una nota en letra manuscrita —es esta, la pueden ver—, que en algunas partes es legible, pero en otras no se entiende lo que dice.

Los integrantes de la Federación que concurren en aquella oportunidad hicieron bastantes declaraciones de prensa. Seguramente, la prensa debe tener un registro a través del cual se puede saber todas las dificultades que había en ese momento, y en años anteriores con relación a estas dos Colonias.

La Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, al poquito tiempo de haberlos recibido, se trasladó hasta la Colonia Etchepare. Hubo compañeros que la recorrieron, y las carencias eran notorias, vinieron bastante preocupados.

La secretaria Ana Carrera, durante mucho tiempo, le continuó insistiendo a la Federación de Funcionarios para que nos enviaran un documento más detallado con las irregularidades, porque el que nos habían entregado con letra manuscrita estaba bastante ilegible, pero nunca recibimos esa documentación.

Luego fuimos a la inauguración de los famosos pabellones nuevos, que quedaron muy bien. Todos pensamos que se iba a mejorar el entorno de los pacientes internados allí, lo que no ocurrió, porque hubo dificultades edilicias, que se demoraron mucho en corregir; es más, no sé si al día de hoy están habilitados con pacientes.

Como muy bien decía el señor Edil mocionante, acá también hay que reconocer que, en la legislatura anterior, hubo una comisión de esta Junta Departamental que se encargó del tema, se preocupó y fue muy poco lo que pudo hacer.

A raíz de la muerte de un paciente que fue atacado por los perros en la Colonia Etchepare, hecho que ocurrió hace poco, en marzo de este año, el Partido Nacional, a través de más de uno de sus legisladores, se ocupó de la situación. Fueron cinco legisladores los que se ocuparon del tema, cuatro Diputados y una Senadora, la Senadora Aviaga, que enviaron pedidos de informe. Yo los

tengo todos, pero solamente voy a dar lectura a uno, el del Representante Nacional por el Partido Nacional, Rubén Bacigalupe, que fue realizado el 7 de abril de 2015. Ya fue reiterado en una oportunidad, pero aún no fue contestado, aunque, sí, tenemos la buena noticia de que, este miércoles, van a concurrir los referentes del Ministerio de Salud Pública a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados a evacuar todas las dudas que se tengan sobre el tema.

Para que todos los señores Ediles tomen conocimiento de que el Partido Nacional está preocupado por este tema, le voy a dar lectura al pedido de informes que realizara el señor Diputado Bacigalupe para que todos los conozcan:

Montevideo, 7 de abril de 2015.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez,

Presente.

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se tramite ante el MSP y ASSE el presente pedido de informes a fin de conocer lo siguiente:

Visto la información del fallecimiento de un paciente en la Colonia Etchepare y ante la resolución de la justicia con respecto a la situación de vulnerabilidad que se encuentran los pacientes de dicho nosocomio y la de Santín Carlos Rossi y a la alarma pública que ha generado dichas situaciones, es que solicitamos este Pedido de Informes.

- 1) ¿Qué día, a qué hora y en qué lugar del establecimiento de la Colonia Etchepare fue víctima de un ataque de la jauría de perros, el paciente interno Carlos Grecco?*
- 2) ¿A qué hora y en qué fue trasladado el Sr. Grecco luego del ataque, y a dónde fue trasladado?*
- 3) ¿Si fue en ambulancia, si la misma pertenece a este nosocomio o a una particular?*
- 4) ¿A qué Pabellón de dicha Colonia pertenecía el Sr. Carlos Grecco?*
- 5) ¿Qué acciones tomó ASSE luego de que el 8 de octubre del 2010 la justicia dictaminó que la administración debía sacar los perros de allí y matar a los roedores?*
- 6) ¿Qué acciones tomó ASSE, la dirección del hospital ante la resolución de la Justicia del 18 de septiembre del 2014 de erradicar del predio la presencia de canes?*
- 7) ¿Qué acciones tomaron ante la resolución del 28 de marzo del 2015 por la Justicia?*
- 8) ¿Cuántos pacientes tienen entre las Colonias, Etchepare y Santín Carlos Rossi?*
- 9) ¿Con cuántos funcionarios cuentan las Colonias, y especificar el cargo de cada uno de ellos?*
- 10) ¿Con cuántas ambulancias cuentan las*

Colonias y especificar, marca, año y modelo de las mismas?

- 11) *¿Por qué motivo las ambulancias de esos nosocomios, ante accidentes que han ocurrido en las inmediaciones de las mismas, no se les permite salir para realizar esas emergencias?*
- 12) *¿Cuál es la empresa o las empresas contratadas, para la seguridad del establecimiento?*
- 13) *¿En casos de contratar ambulancias particulares, nombrar la o las empresas y cuál ha sido la facturación efectuado las mismas en los últimos cinco años?*
- 14) *¿Cuántas y cuáles ONG tienen convenio con estas Colonias, y en qué consisten dichos convenios?*

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Representante Nacional.
Rubén A. Bacigalupe.**

Indudablemente, señor Presidente, en este pedido de informes hay situaciones que refieren a derechos humanos; pero la mayoría de ellas también tienen que ver con aspectos de higiene, salud y medio ambiente. Por eso era que solicitábamos que ya, hoy mismo, se conformara el grupo de cinco miembros de la Comisión de Derechos Humanos, a efectos de que tome conocimiento de la realidad de la Colonia, porque algunos de los que estamos acá podemos conocerla, pero hay muchos que no.

Les podemos asegurar que es bastante problemático, no solo lo que sufren los pacientes dentro de la Colonia, sino también la incertidumbre que padecen los funcionarios del establecimiento y todos aquellos pacientes que se atienden en sus policlínicas; porque si se produce el cierre de las Colonias —idea que se ha manejando públicamente—, hay muchísima gente que va a tener que viajar a Canelones o a San José para ser asistida.

Por tanto, con el ánimo de que la Comisión de Derechos Humanos mañana mismo se ponga a trabajar conjuntamente con el señor Intendente, es que no vamos a poner objeciones en que no se integre también ese grupo de trabajo con la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación.

Indudablemente, nuestro voto va a estar a favor de la moción presentada por nuestro compañero Edil Fernando Menéndez.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta.

Me está solicitando una interrupción la señora Edila Virginia Travieso y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede interrumpir la señora Edila.
EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Gracias, señora Presidenta.

Volvemos a reiterar nuestro apoyo a la moción

presentada, ya firmada por el coordinador de bancada. No obstante, habiendo anticipado la presentación de una moción urgente para tratar la problemática de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, realicé algunas recopilaciones socio-históricas sobre el tema, que considero relevantes presentarlas en este momento, para poder aclarar ciertos puntos y poder pensar algunos desafíos en los que se puede seguir trabajando en la temática de la salud mental, tan cuestionada en estos días, sobre todo, por ciertos programas periodísticos que han generado una especie de alarma en la opinión pública.

Coincidimos, por supuesto, en que el modelo de atención en el que estamos posicionados es retrógrado, que se encuentra en extinción en todos los países de la región y se basa en ocultar y alejar de la sociedad a quienes padecen de enfermedades mentales. Y, sin embargo, ha sido instaurado a partir de un modelo que gobiernos que nos preceden han impuesto hace más de un siglo; me refiero a un modelo asistencialista, segregador y custodial, donde al usuario se le prohíbe todo contacto con la sociedad y viceversa, generando procesos de iatrogenia y estigmatización que profundizan las patologías de quienes se encuentran reclusos en estas formas de encierro.

Estamos frente a una institución de represión y de disciplinamiento que, en realidad, no busca la rehabilitación de los pacientes y no tiene posibilidades de hacerlo, porque no ofrece nuevas posibilidades a las personas que están ahí adentro reclusas, más que psicofármacos y el encierro.

Somos conscientes de que esta triste realidad sigue estando presente en nuestro sistema de atención de salud mental, pero no podemos perder de vista que estamos en un camino de cambio de modelo, de transición, que actualmente se basa en el encierro, derivado de estrategias usadas en la Edad Media para combatir la lepra a través del aislamiento del enfermo en estructuras edilicias.

Se opera a través de distinciones binarias que entienden a la persona como loco o sano, peligroso o inofensivo, normal o anormal. La transición que se plantea desde la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública busca un camino hacia la rehabilitación psicosocial, que es entendida por la Organización Mundial de la Salud como un proceso que facilita la oportunidad a individuos que están deteriorados, discapacitados o afectados por el *handicap* o desventaja de un trastorno mental, para alcanzar el máximo nivel de funcionamiento independiente en la comunidad.

Implica a la vez la mejoría de la competencia individual y la introducción de cambios en el entorno para lograr una mejor calidad de vida para la persona que está experimentando un trastorno psíquico.

La rehabilitación psicosocial apunta a proporcionar un nivel óptimo de funcionamiento de individuos y sociedades y a la minimización de discapacidades, dishabilidades y *handicap*, potenciando las elecciones individuales como forma de vivir satisfactoriamente en comunidad.

Por su parte, el psicólogo Nelson de León recordó, en una entrevista a *El Observador*, hace unos días, que los estados de América Latina y del Caribe asumieron en la declaración de Caracas,

hace más de 25 años, que hay que abandonar el hospital psiquiátrico como epicentro de la salud mental e ir hacia la atención comunitaria.

Además de ello, Uruguay ratificó en el Consenso de Panamá que se establece que para el 2020 no van a haber más manicomios. En la actualidad existen herramientas que se han comenzado a implementar y potenciar, desde la perspectiva de la rehabilitación y la recuperación, en otros centros de encierro como, por ejemplo, en el hospital Vilardebó, en donde funciona un espacio radial llamado Radio Vilardebó, talleres de práctica y el fomento de visitas de algunas personalidades para que los usuarios no sientan que están en un lugar de olvido y que también existen en el mundo.

Sin embargo, queremos destacar la creación de los Hogares Sustitutos o de Medio Camino como la forma más acertada de rehabilitación en el área de salud mental. Las personas que no tienen contención familiar y padecen enfermedades psiquiátricas pasan a vivir en un hogar con supervisión de técnicos de salud mental, en donde se les permite estudiar, trabajar y ayudar en las tareas cotidianas de convivencia, posibilitando así a disminuir de forma notoria los procesos de iatrogenia y estigmatización anteriormente mencionados.

Sin duda, hay mucho por hacer y estos cambios no se dan de la noche a la mañana, y las lógicas manicomiales de encierro y disciplinamiento que se entrecruzan y dan cuenta de la actualidad de las Colonias ha impregnado a una gran parte...

(Desorden en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Le ruego a la gente de la barra que guarden silencio, porque si no los tendré que desalojar.

Puede continuar, señora Edila.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Para redondear, quisiera dar algunos datos.

En los últimos años ha habido una inversión histórica de USD 6.000.000, desde 2005 hasta la actualidad. Además, Horacio Porciúncula, actual Director de Salud Mental, ha informado que la solicitud presupuestal para el próximo quinquenio es de USD 10.000.000.

Hasta el 2006 las Colonias contaban con alrededor de 200 pacientes sin identificar y hoy son menos de 10. Eso habla del reconocimiento a la identidad de los ciudadanos que se encuentran internados, además del mejoramiento de las formas de registro y conocimiento de quienes forman parte de la atención.

Antes de terminar quisiera decir que este material queda a disposición de la Comisión de Derechos Humanos.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora

Presidenta.

Creo que cuando hablamos de derechos humanos, lo importante es actuar de inmediato.

Felicito al compañero por traer esta moción a Sala, como así también al resto de los compañeros de los dos partidos por ponerse de acuerdo para poder tratar este tema en este recinto.

Como dije, creo que cuando se habla de derechos humanos tenemos que pensar en el ahora y no en lo que pasó ni en lo que va a pasar, porque detrás de esas personas hay una vida y una familia —aunque muchos de ellos tal vez no la tengan— y nosotros, como legisladores del departamento, tenemos que dejar de lado la historia y lo que vendrá y actuar de inmediato, que es lo que estamos haciendo como Partido Nacional.

Nosotros vamos a trabajar por eso, vamos a ponernos la camiseta del lugar y vamos a tratar de ver qué podemos hacer por estas personas que en estos momentos no están siendo tratadas como deberían; porque siempre hablamos de derechos humanos, acerca de los que tenemos muchos proyectos, pero en la práctica no sucede nada.

Entonces, felicito a los compañeros de mi partido por esta iniciativa. Nuestra idea es conformar la comisión, trabajar por el hoy, por el ahora, por cada uno de estos pacientes y los funcionarios que están trabajando allí y, por supuesto, también por sus familias.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

En principio, como dijo el señor Edil que hizo la propuesta, no quería que esto se politizara pero, evidentemente, estamos en un ámbito político y son cosas que pasan.

No puedo dejar pasar por alto algunas cosas que se han dicho. Lo que sucede hoy en la Colonia tiene una historia detrás; en el año 2006 habían 200 personas sin identificar y, al día de hoy, solamente hay 10. Eso indica que hay una política seria y responsable acerca de quiénes están ahí.

¿Se cometen errores? Es verdad, se cometen errores, pero no podemos aceptar que tan livianamente, en este Legislativo, se hable de la capacidad del Gobierno Nacional para llevar adelante las políticas de salud mental.

Podemos estar de acuerdo con la compañera Virginia o con quienes han pronunciado algunas palabras al respecto; pero no voy a permitir, de ninguna manera, que se le pegue al Gobierno Nacional, a quien represento aquí en Sala, por el simple hecho de generar un hecho político. Porque acá, en este momento, es lo que están haciendo.

Para poder hablar de estos temas hay que ir a la Colonia y quedarse 24, 48 o 72 horas de corrido, como algunos compañeros de bancada que lo hacen todos los días, porque trabajan allí, que se tuvieron que retirar de Sala.

No se puede hablar tan livianamente de algo tan serio. Y sí que hay que pensar en lo que pasó, en lo que se hizo y en lo que no se hizo años atrás.

¡Claro que sí! ¡Porque lo que somos hoy es una consecuencia del pasado!

El Intendente tiene un compromiso asumido con la Colonia, desde hace muchos años, que no cumplió. Entonces, involucrarse en este tema me parece bárbaro, pero que no sea por una mediatización de lo que está sucediendo, como es el caso; se está manejando de mala manera este asunto.

Tal vez el señor Edil que presentó esta propuesta puede haber tenido la mejor de las intenciones; no lo sé, porque no lo conozco, pero espero que haya sido así. Pero no podemos dejar de reconocer que hay una mediatización sobre este tema, que por cierto es muy mala.

Por ejemplo, hasta el año 2006 en la Colonia no había saneamiento; fueron los Gobiernos del Frente Amplio quienes lo instalaron. Es muy cierto que queda mucho por hacer, pero hay que preguntarle a los funcionarios, que están acá presentes, qué es lo que se está haciendo bien y qué es lo que se está haciendo mal, porque nosotros no somos quienes para estar juzgando esas cosas.

Quizás alguna comisión en la Junta Departamental no pudo hacer nada porque se desconoce el tema a fondo, y por trabajarlo tan livianamente. No se logran soluciones solo por realizar un pedido de informes, más allá de que sea necesario y de que esté bien que se pida.

Como dije anteriormente, para hablar de este tema hay que ir por lo menos 24 horas a la Colonia, para poder hablar con propiedad; antes no.

Hoy en día, en las Colonias, se está dando una situación particular, o sea, ha cambiado la modalidad de los pacientes que allí se atienden, porque muchos de ellos están por consumo de diferentes tipos de sustancias. Ahora —como antes se decía— no solo van «los locos» y disculpen que me refiera de esta manera, pero es así.

Acá tenemos una realidad totalmente diferente. Las Colonias se tendrían que modificar o eliminarlas, sí, quizás; pero hay muchos pacientes que están allí desde muy jóvenes y no se pueden reubicar.

Tampoco entiendo, sinceramente, el espíritu con el que quieren comprometer a más personas, cuando ya hay una comisión designada, o que se va a designar ahora, cuando se presente la moción. Digo esto porque se dijo de ir a hablar al Ministerio o a donde sea que tengan que ir.

Le concedo una interrupción al señor Edil Andrés Pinaluba.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede interrumpir el señor Edil.
EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias señor Edil y señora Presidenta.

No quería dejar pasar por alto esto que acaba de expresar el señor Edil, porque en la conversación que mantuvimos en el cuarto intermedio con la bancada del Frente Amplio fue su partido el que comprometió la presencia de las máximas autoridades en esta Junta Departamental y fueron ustedes los que hicieron la propuesta y nosotros, calurosamente, la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Puede continuar el señor Edil Efraín Soto.
EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco al señor Edil por refrescarme un poco la memoria, porque se manejan tantos datos que a veces uno se olvida.

Entonces, acá está la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura que es quien va a manejar este tema junto con los integrantes que se designen para ir y con el Intendente, pero no nos olvidemos que el Ejecutivo Departamental, que hoy demuestra tanto interés —y estoy politizando el debate porque así se tornó el tema—, asumió un compromiso y no lo supo cumplir.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL FERNANDO MENÉNDEZ. Gracias, señora Presidenta.

Una sola cosa quiero señalar y es que yo presumo siempre de las personas en general y de quienes ocupamos cargos en representación de la población, en mayor medida aún.

Me remito a lo que ya expresé cuando hice uso de la palabra y habiendo logrado un acuerdo para que se presente la moción, le pido a la Mesa que se le dé lectura a esta y se pase a votar.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.
SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente hago más las palabras del señor Edil preopinante.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Bien. A continuación, por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Los abajo firmantes presentamos a consideración del Plenario de la Junta Departamental de San José, la siguiente moción final:

Ante los hechos de pública notoriedad que vienen aconteciendo en las Colonias Psiquiátricas Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi sitas en nuestro Departamento, esta Junta Departamental de San José en su carácter de custodia de los derechos individuales de sus habitantes según lo dispuesto por el Artículo 262 de la Constitución y Artículo 19, numeral, 29, literal B de la Ley n.º 9.515, resuelve:

1.º Encomendar a la Comisión de Derechos

Humanos, Educación y Cultura la concreción de una urgente reunión de carácter informativo, dentro de un plazo no mayor a 45 días a partir del corriente, con la participación del señor Ministro de Salud Pública, la señora Presidenta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la señora Directora de la Dirección Departamental de Salud de San José, a fin de conocer de primera mano la situación actual y las medidas a corto plazo planificadas en las Colonias arriba identificadas. Esta información será del más amplio espectro, abarcando toda la temática referida a dichas Colonias, principalmente que comprenda derechos humanos esenciales. En especial: las condiciones de salubridad y atención de los internados, la presentación de salud a los pobladores de la zona y las condiciones laborales de los trabajadores que allí desempeñan tareas.

La Comisión designada expresará la firme intención de esta Junta Departamental de respaldar cualquier medida que apunte a velar por la conservación de los Derechos Humanos de los habitantes del Departamento de San José que pudieran verse afectados, informando luego al plenario.

2.º- Invitar al señor Intendente Departamental que acompañe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura participando en la reunión arriba referida.

3.º- Una vez que se concrete dicha reunión de acuerdo a lo dispuesto en los anteriores numerales, o en caso que por cualquier circunstancia dicha reunión no se efectivizara en un plazo máximo de 60 días a partir del corriente, se evaluará la situación —incluyéndose en el orden del día correspondiente— en la siguiente sesión ordinaria de esta Junta Departamental, decidiéndose en dicha sesión futuras líneas de acción a adoptarse.

**Bancadas del Frente Amplio
y del Partido Nacional.**

SEÑORA PRESIDENTA (Adriana Etchegoimberry). Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No se presentan)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.36)

**Sebastián Ferrero
Presidente**

**Adriana Etchegoimberry
Primera Vicepresidenta**

**Nancy García
Secretaria en ejercicio**